



Factura: 001-002-000061311



20171701002001336



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002001336

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2017, (18:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200412245

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0200412245

OBSERVACIONES:

Paola Delgado Loor
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000061310



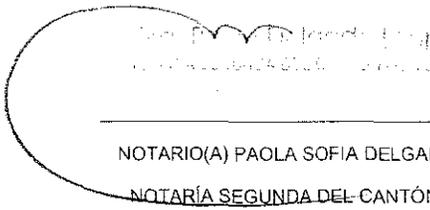
20171701002P02651

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701002P02651					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JUNIO DEL 2017, (18:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALAHORRANO RECALDE FREDDY ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710528470	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALAHORRANO RECALDE FREDDY ROBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710528470	ECUATORIANA	CEDENTE	DAYANARA DEL CARMEN SALAZAR SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200412245	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		407000.00					


 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

QUE OTORGA: **FREDDY ROBERTO CALAHORRANO RECALDE**

A FAVOR DE: **GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA**

CUANTÍA: **USD \$ 407.000,00**

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTE: a.1) Los cónyuges, señor Freddy Roberto Calahorrano Recalde y la señora Dayanara Del Carmen Salazar Sánchez, debidamente representada por señor Freddy Roberto Calahorrano Recalde de conformidad con el Poder Especial que se adjunta a la presente escritura, El señor Freddy Roberto Calahorrano Recalde compareciente por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal constituida, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito en la dirección Yánez Sarapata sector Cumbaya, calle Eliza Marín s/n conjunto IVANI, número de teléfono (2480-982) y correo electrónico dayacarmenzwa@gmail.com, mayor de edad, hábile en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIO: b.1) El señor Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito en la dirección Av. De los Shyris (32-14) y Av. 6 de diciembre, número de teléfono (022503382) y correo electrónico rodrigodelsalto@andinanet.net, mayor de edad,

casado, hábil en derecho para contratar y obligarse, persona a las que de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega a esta escritura.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minua que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de **CEDENTES:** a.1) a.1) Los cónyuges, señor Freddy Roberto Calahorrano Recalde y la señora Dayanara Del Carmen Salazar Sánchez, debidamente representada por señor Freddy Roberto Calahorrano Recalde de conformidad con el Poder Especial que se adjunta a la presente escritura, El señor Freddy Roberto Calahorrano Recalde compareciente por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal constituida, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito en la dirección Yánez Sarapata sector Cumbaya, calle Eliza Marín s/n conjunto IVANI, número de teléfono (2480-982) y correo electrónico dayacarmenzwa@gmail.com, mayor de edad, hábile en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de **CESIONARIO:** b.1) El señor Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito en la dirección Av. De los Shyris (32-14) y Av. 6 de diciembre, número de teléfono (022503382) y correo electrónico rodrigodelsalto@andinanet.net, mayor de edad, casado, hábil en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día cinco (5) de julio de dos mil siete (2007) ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado Salgado, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el uno (1) de agosto de dos mil siete (2007).- b) Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario séptimo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostraza, el doce de noviembre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintisiete de diciembre de dos mil doce, se

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



realizó el aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma del Estatuto Social de la compañía. El capital se lo elevó a ciento cincuenta mil cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$150.402,00), dividido en cinco cincuenta mil cuatrocientos dos participaciones social de un dólar cada una (USD \$ 1.00). c) Mediante Escritura pública otorgada ante la Notaria Decima Séptima del Cantón Quito, Dra. Rocío Elina García Costales, el veintitrés de octubre de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de noviembre de dos mil catorce, se realizó el aumento de capital y reforma del Estatuto de la Compañía. d) Mediante Escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, Dra. Rico Elina García Costales, el veinte de octubre de dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de noviembre de dos mil quince, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. e) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con carácter de universal el día siete (07) de junio de dos mil diecisiete (2017), con voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio señor Freddy Roberto Calahorrano Reclade ceder sus participaciones a favor del señor Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.**, conforme copia certificada del acta que se adjunta a la presente, se realiza la cesión de las ciento cincuenta mil trescientas participaciones de valor nominal un dólar cada una, que el socio tiene en la compañía, de conformidad con el siguiente detalle: *****

Cedente	Capital (US\$)	No. Participaciones	Cesionario
Calahorrano Reclade Freddy Roberto	150.300,00	150.300	Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera
Total	150.300,00	150.300	

Por lo tanto, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: *****

Socio	Número participaciones	Valor US\$
Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera	300.600	300.600
Trujillo Jiménez Isaac Elías	150.300	150.300
TOTAL	450.900	450.900,00

CUARTA.- DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- El CEDENTE declara que en virtud de la celebración del presente instrumento, cede a favor del CESIONARIO sus participaciones con todos los derechos y obligaciones que les corresponde en su calidad de socio, es decir, el CEDENTE cede a favor del CESIONARIO la totalidad de los derechos patrimoniales que les podría corresponder, incluido pero sin limitarse a ello, el valor correspondiente a los aportes para futuras capitalizaciones, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus participaciones a favor del CESIONARIO, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos.- **Cuatro punto dos.-** EL CESIONARIO declara que conoce y ha tenido acceso a toda la información de la COMPAÑÍA, en especial aunque sin limitarse a ello, a los estados financieros, sus anexos y los documentos que los sustentan, sin que tengan reclamo alguno. **Cuatro punto tres.-** EL CESIONARIO reconoce que El CEDENTE no asume responsabilidad alguna frente a la COMPAÑÍA y/o terceros, respecto de las obligaciones, pasivos y/o contingentes de la COMPAÑÍA, ya sean de naturaleza contractual, tributaria, laboral o de cualquier otra, generados con anterioridad a la fecha de celebración del presente instrumento o que se generen a futuro. El CESIONARIO expresamente renuncia a cualquier acción frente al CEDENTE que tenga por objeto obtener el pago, repetición, contraprestación y/o indemnización relacionado con las obligaciones, pasivos y/o contingentes pasados, presentes o futuros de la COMPAÑÍA.- **Cuatro punto cuatro.-** CEDENTE y CESIONARIO declaran que se encuentran plenamente conformes con los términos de este instrumento y que, el precio de las participaciones a su valor nominal se encuentra íntegramente cancelado por el CESIONARIO a favor del CEDENTE en efectivo. Consecuentemente, las partes nada tienen que reclamarse entre sí, razón por la cual renuncian a presentar todo tipo de reclamo o acción posterior.-

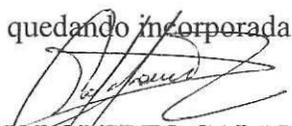
QUINTA: PRECIO.- El precio de las participaciones de este contrato

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

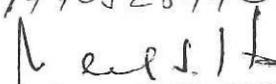


es de cuatrocientos siete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 407.000).

SEXTA: FORMA DE PAGO: El valor de las participaciones se cancelará en cuatro cuotas: **Uno**) En febrero de dos mil dieciocho se cancelará el valor de CIENTO TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 130.000,00); **Dos**) El valor de NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 33/100 (USD \$ 92.333,33) se cancelará en marzo del año dos mil diecinueve; **Tres**) El valor de NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 33/100 (USD \$ 92.333,33) se cancelará en marzo del año dos mil veinte; y, **Cuatro**) El valor de NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 34/100 (USD \$ 92.333,34) se cancelará en marzo del año dos mil veintiuno, completando de esta manera el valor total de cuatrocientos siete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 407.000). El Cedente y Cesionario declaran aceptar la forma de pago, valores que serán cancelados por el CESIONARIO al CEDENTE en la cuenta y banco por el señalados.- **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para cumplir con lo establecido en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Francisco Javier Larrea Yépez, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión novecientos noventa y siete (N° 17-2011-997) del Foro de Abogados de Pichincha.; y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


FREDDY ROBERTO CALAHORRANO RECALDE

C.C. 1710528470


GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA

C.C. 0200412245


LA NOTARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el miércoles 07 del mes de junio del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Manuel Valdivieso Lote 54 y Av. Occidental, el señor Ingeniero Isaac Elías Trujillo Jiménez, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta junta, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la cesión de las participaciones sociales de propiedad del socio, Ingeniero Freddy Roberto Calahorrano Recalde.

Representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 14h00, bajo la Presidencia del señor Ingeniero Isaac Elías Trujillo Jiménez, y con la presencia de los socios, señores: Ingeniero Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta mil trescientas (150.300) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; Ingeniero Isaac Elías Trujillo Jiménez, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta mil trescientas (150.300) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; e Ingeniero Freddy Roberto Calahorrano Recalde, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta mil trescientas (150.300) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actuando como secretario, el señor Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera.

Aprobado el orden del día por unanimidad y cumplidos los requisitos formales para la instalación y realización de esta Junta, la presidencia dispone se de curso al orden del día aprobado:

- 1.- El señor Presidente informa que el socio, Ingeniero Freddy Roberto Calahorrano Recalde, desea ceder el 100% de sus participaciones sociales; esto es, ciento cincuenta mil trescientas (150.300) participaciones sociales; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición de los socios de la compañía, señores Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera e Isaac Elías Trujillo Jiménez; quienes, por sus propios y personales derechos, informan que el señor Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera, se encuentra interesado en adquirir dichas participaciones sociales, lo que es aceptado por unanimidad.

Los socios también aceptan por unanimidad la modificación de la composición social; la cual, quedará de la siguiente manera:



SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera	300.600
Isaac Elías Trujillo Jiménez	150.300
TOTAL	450.900

Adicionalmente, se concede autorización al señor Gerente General de la Compañía, para que realice la correspondencia notificación de la cesión realizada, ante la Superintendencia de Compañías.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 14h45.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los señores socios y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fechas indicados.

ING. GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA
SECRETARIO - SOCIO

ING. ISAAC ELIAS TRUJILLO JIMENEZ
PRESIDENTE - SOCIO

ING. FREDDY ROBERTO CALAHORRANO RECALDE
SOCIO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 21 JUN 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

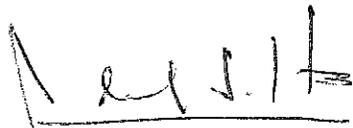
CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.**, en cesión celebrada el 07 de junio de 2017, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones:

Cedente	Capital (US\$)	No. Participaciones	Cesionario
Calahorrano Recalde Freddy Roberto	150.300,00	150.300	Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera
Total	150.300,00	150.300	

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas.

Quito, 07 de junio de 2017.



Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera
Gerente General
PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

EXP. 158960

14796



Quito, 5 de septiembre del 2016

Señor Ingeniero
Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera
Presente. - - - - -

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día lunes 5 de septiembre del 2016, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de tres años.

La representación legal de la compañía corresponde al Gerente General de la compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, el 5 de julio del 2007, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 1 de agosto de 2007, bajo el No. 2202, Tomo 138.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Isaac Elias Trujillo Jimenez', written over a circular scribble.

Ing. Isaac Elias Trujillo Jimenez
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede. -
Quito, 5 de septiembre del 2016 /

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera', written in a cursive style.

Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera
C.C. # 0200412245 /



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14496
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	0200412245
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2202 DEL 01/08/2007.- NOT. 3 DEL 05/07/2007 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 21 JUN 2017

Dra. Paola Delgado Loor



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792099781001
RAZÓN SOCIAL: PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO
CONTADOR: SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS
SERCONTABLES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 10/09/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2007
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/03/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y GESTION, COMBINADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Ciudadela: EL PINAR ALTO Barrio: EL PINAR ALTO Calle: M. VALDIVIEZO Numero: N49-50
Interseccion: AVENIDA OCCIDENTAL Oficina: PB Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DE L IGLESIA DEL CISNE Telefono Trabajo: 022437121 Telefono Trabajo:
022437095 Email: seie2011@hotmail.com Celular: 0998296131

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000618384

Fecha: 28/04/2017 09:48:27 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792099781001

RAZÓN SOCIAL:

PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	01/08/2007
NOMBRE COMERCIAL:	PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN IDENTIFICACION, PLANIFICACION, ELABORACION Y EVALUCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO.

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y GESTION, COMBINADOS.

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL.

ESTUDIOS DE INVESTIGACION Y DE IMPACTO AMBIENTAL.

ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Ciudadela: EL PINAR ALTO Barrio: EL PINAR ALTO Calle: M. VALDIVIEZO Numero: N49-50
Interseccion: AVENIDA OCCIDENTAL Referencia: A MEDIA CUADRA DE L IGLESIA DEL CISNE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022437121 Telefono Trabajo: 022437095
Email: seie2011@hotmail.com Celuiar: 0998296131

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(esa), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 21 JUN 2017



Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2017000618384

Fecha: 28/04/2017 09:48:27 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710528470

Nombres del ciudadano: CALAHORRANO RECALDE FREDDY ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR SANCHEZ DAYANARA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: CALAHORRANO CARLOS

Nombres de la madre: RECALDE MARIA ROSA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-032-10443



172-032-10443

Ing. Jorge Troya Fuertes





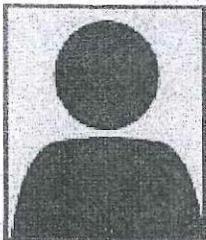
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200412245

Nombres del ciudadano: DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO
CHAVES

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUSANA DEL ROCIO ESPINOSA LOPEZ

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: CELSO DEL SALTO

Nombres de la madre: DELIA RIERA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2007

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-032-10450



177-032-10450

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ORGANISMO GENERAL DE REGISTROS
 REGISTRACIONES CIVILES

022-318-0000

CIUDADANOS
 IDENTIFICACION
 DEL APOYO PARA MI
 PROPIO DERECHO

IDENTIFICACION DE
 CIUDADANOS
 QUITO
 SANTA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-07-20
 IDENTIFICACION QUATORIANA
 1890 0

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-07-20
 IDENTIFICACION DEL CANTON
 SALAZAR GARCIA

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL, 2017

022
 JUNTA No.

022-318
 NUMERO

1710528470
 CEDULA

CALAHORRANO RECALDE FREDDY ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

JIPUAPA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 1




SECRETARIA DE
 ADMINISTRACION



CNE
 ORGANISMO GENERAL DE REGISTROS

RESEÑA DE LAS ELECCIONES
 2017

ELECCIONES 2017
 CIRCUNSCRIPCION
 TU DECISION

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

[Signature]

SECRETARIA DE ADMINISTRACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA
 DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO
 DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO CHAVEZ
 13 MARZO 1955
 005-001-0072000000
 EDIFICIO GUARANDA
 QUITO POLIVIA CHAVEZ 1955

[Handwritten signature]



EQUATORIANIA
 CANTON DEL SALTO RIERA
 SUBALFARDE
 DEL SALTO RIERA
 QUITO
 05/03/2007
 05/03/2017

BEN 2385536

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.

005 - 285 NUMERO

0200412245 CEDULA

DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 EL CONDADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 1

[Barcode]

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 21 JUN 2017

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **FREDDY ROBERTO CALAHORRANO RECALDE** a favor de **GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 21 de junio del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-003-000025072



20171701003O01949

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O01949

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4934

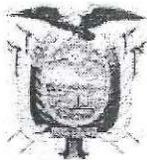
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALAHORRANO RECALDE FREDDY ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710528470
SALAZAR SANCHEZ DAYANARA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0602933905
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200412245

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P02651


NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-DP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Sofía Delgado Loor, el veinte y uno de junio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el cinco de julio del dos mil siete, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte y nueve de junio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO**, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	626
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /21/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 150300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2202 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/08/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

